

**MINUTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA
ELECTORAL**

En el comedor ejecutivo, ubicado en las oficinas centrales del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en Huizaches 25, Col. Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, C.P. 14386 Ciudad de México, siendo las 11:00 horas con 57 minutos del 27 de julio de 2016, inició la Décima Tercera Sesión Extraordinaria de la *Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral (COyGE)*, con la participación de los funcionarios siguientes:

Olga González Martínez	Consejera Electoral, Presidenta de la COyGE
Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Consejero Electoral, integrante de la COyGE
Carlos Ángel González Martínez	Consejero Electoral, integrante de la COyGE
Delia Guadalupe del Toro López	Secretaria Técnica de la COyGE

Como representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, asistieron:

Diego Orlando garrido López	Representante propietario del Partido Acción Nacional
Víctor Manuel Camarena Meixueiro	Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional
Antonio Alemán García	Representante suplente del Partido de la Revolución Democrática
Zuly Feria Valencia	Representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México
Herandeny Sánchez Saucedo	Representante propietaria del Partido Nueva Alianza





COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y
GEOESTADÍSTICA ELECTORAL
13ª Sesión Extraordinaria

Julio Vinicio Lara Mendoza Representante suplente del Partido
Encuentro Social

Asimismo, como invitados asistieron los funcionarios siguientes:

Dania Paola Ravel Cuevas	Consejera Electoral del IEDF
Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo del IEDF
Alejandro Fidencio González Hernández	Secretario Administrativo del IEDF
Jorge Alberto Díazconti Villanueva	Contralor General del IEDF
Jesús Arturo Flores López	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana
Juan Antonio Garza García	Director Ejecutivo Educación Cívica y Capacitación
Karla Sofía Sandoval Domínguez	Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo
Óscar Alejandro Rodríguez Paz	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos

Asimismo, en representación del Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, asistió Olivia Ávila Martínez, Subdirectora de Atención a Impugnaciones.

El proyecto de Orden del Día que se sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión fue el siguiente:

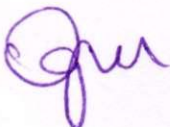
1. Presentación del documento *Opinión del Comité Técnico para establecer las pautas de seguridad para que en la emisión de la votación y opinión vía remota se garantice el principio de "una persona, una opinión/un voto"*.

2. Presentación del *Estudio de viabilidad técnica, operativa y financiera que presentan la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos para proponer el uso del Sistema Electrónico por Internet, como una modalidad adicional para recabar las votaciones y opiniones que emita la ciudadanía de la Ciudad de México en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.*
3. Presentación y, en su caso, aprobación del *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el uso del Sistema Electrónico por Internet, como una modalidad adicional para recabar la votación y las opiniones que emita la ciudadanía de la Ciudad de México en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.*

El Orden del Día se aprobó por unanimidad.

Previo al desahogo del Orden del Día, y por instrucciones de la Consejera Electoral Olga González Martínez, Presidenta de la Comisión, la Secretaria Técnica consultó, en votación económica, la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos de la sesión, en virtud de que habían sido enviados con anterioridad.

Dicha dispensa fue aprobada de manera unánime.



1. Presentación del documento *Opinión del Comité Técnico para establecer las pautas de seguridad para que en la emisión de la votación y opinión vía remota se garantice el principio de “una persona, una opinión/un voto”*.

La Consejera Electoral Olga González Martínez, Presidenta de la Comisión comentó que en la sesión del *Comité Técnico para establecer las pautas de seguridad para que en la emisión de la votación y opinión vía remota se garantice el principio de “una persona, una opinión/un voto”* celebrada el pasado 25 de julio del presente año, se había presentado el documento opinión del Comité Técnico para establecer las pautas de seguridad para que en la emisión de la votación y opinión vía remota se garantice el principio “de una persona, una opinión o un voto”. Asimismo, señaló que en ese documento, las y los miembros del comité indicaban que las principales etapas de implementación del Sistema Electrónico de Internet habían sido verificadas detalladamente por equipos imparciales y altamente especializados, concluyendo que era un sistema robusto, bien elaborado, pero no garantiza que la o el ciudadano dueño de la credencial de elector fuera quien emitiera el voto u opinión; y que se manifestaba la necesidad de diferenciar dos modalidades de votación electrónica: la modalidad remota y los módulos de votación.

La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral Olga González Martínez, comentó que el Comité había formulado una serie de consideraciones para que en el mediano y en el largo plazo se puedan robustecer estos sistemas. Asimismo, para garantizar que el ciudadano sea quien emite su propia opinión o voto proponían mecanismos para el pre-registro por internet, para la entrega de clave de voto por internet.

El Consejero Carlos González Martínez comentó que el Comité había dado una valoración negativa al uso de SMS ya que este mecanismo no daba certeza de la



autenticidad de la opinión o del voto del ciudadano. También refirió que no estaba de acuerdo con el uso de los SMS porque ese había originado el cuestionamiento hacia el sistema, por lo que se manifestó en contra de que la última contraseña se enviara a los teléfonos celulares de las personas.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas comentó que en el documento faltaban algunas precisiones, que se habían solicitado incluir, como si la clave la podría recibir solo el ciudadano u otra persona, o el mecanismo para detectar si se solicitaban varias contraseñas desde un mismo domicilio, o si la entrega se debía realizar exclusivamente en domicilio particulares.

El representante del Partido Acción Nacional manifestó que la clave la podría recibir cualquier persona y que se debería limitar a una clave para recibir por cada domicilio.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda destacó la gran apertura que tuvo el Comité Técnico a escuchar todas las voces, debido a que todas las sesiones se realizaron ante la presencia de los Partidos Políticos y también se habían invitado a grupos de personas disidentes del voto electrónico por internet.

El representante del Partido MORENA manifestó que su partido no tenía la certeza de que quien emitiera el voto fuera quien decía ser y solicitó que se analizaran los datos de la votación atípica de las consultas anteriores respecto al voto electrónico.

La Consejera Electoral Olga González Martínez, Presidenta de la Comisión hizo un reconocimiento al trabajo del Comité técnico, de la DEOyGE y de la UTSI. Además manifestó que coincidía con el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda y del representante del Partido Acción Nacional.

La representante del Partido Verde Ecologista de México solicitó que se estableciera una alerta para detectar la multiplicidad de registros a efecto de que la FEPADE pudiera hacer las indagaciones pertinentes, que el domicilio donde los ciudadanos recibieran su clave tendría que estar dentro de la colonia, y que quien recibiera la clave en el domicilio particular tendría que ser la persona que solicitó el registro, cualquier familiar o cualquier persona.

Al no haber más consideraciones, la Comisión dio por recibido el documento.

2. Presentación del Estudio de viabilidad técnica, operativa y financiera que presentan la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos para proponer el uso del Sistema Electrónico por Internet, como una modalidad adicional para recabar las votaciones y opiniones que emita la ciudadanía de la Ciudad de México en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos

La Consejera Electoral Olga González Martínez comentó que el documento proponía instrumentar el sistema bajo las dos modalidades: Módulos de votación y opinión en los que estará disponible un equipo de cómputo y vía remota; con la innovación de que se requeriría un pre registro que podría solicitarse vía Internet o en las direcciones distritales. Agregó que se concluía que jurídica y operativamente era viable, ya que el sistema en la modalidad de votación en módulos brindaba la certeza requerida para garantizar que el ciudadano dueño de la credencial para votar sea quien emita la opinión. En cuanto a la modalidad remota, se requería fortalecer mediante la implementación de un pre-registro y un token. Con respecto a la viabilidad financiera, el IEDF contaba con los recursos para la contratación de los servicios de Correos de México.

En su intervención, la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas preguntó si se tenía si un dato aproximado del número de contraseñas que se tenían que entregar para poder asegurar que se tenía la suficiencia presupuestal o, en su caso, poner un tope. También consideró que cualquier persona que estuviera en el domicilio podía recibir esta contraseña. Asimismo, sugirió que el documento debía decir explícitamente que se tenían que entregar esas contraseñas en *domicilios particulares*. Asimismo, propuso que Correos de México acudiera a entregar la contraseña tres veces, y que se enviara un correo electrónico al ciudadano para informale que la contraseña estaría disponible en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal.

El Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez comentó que estaba de acuerdo con la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas. No obstante, propuso que el uso del sistema electrónico por internet se aprobara para el siguiente ejercicio de participación ciudadana, y que este año se aplicara sólo en módulos presenciales, donde fuera la gente con su credencial, se identificara y participara.

La Representante del Partido Verde Ecologista de México comentó que en el documento todavía se señalaba que el ciudadano tendría que recibir la contraseña de manera personal en su domicilio. También, preguntó qué pasaría si se solicitan varios registros o múltiples registros en un mismo domicilio. Además, manifestó que le parecía acertado que pudiera ser considerada la opinión del Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez.

El representante del Partido Acción Nacional aclaró que su partido estaba a favor del voto electrónico, pero lo se quería evitar era que se presentara la oportunidad de la comisión de delitos electorales, de la suplantación de identidad. Asimismo,

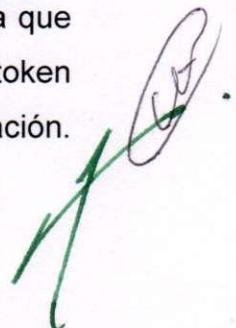
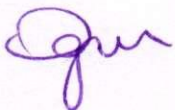
apoyó la propuesta de que se entregara exclusivamente la clave en el domicilio que decía la Credencial de Elector y a la persona que lo hubiera solicitado.

La Consejera Electoral Olga González Martínez, Presidenta de la Comisión señaló que el objetivo del documento era determinar la viabilidad financiera, técnica y operativa de implementar este sistema. Asimismo, sugirió que se agregara un anexo con los criterios mínimos que debería cumplir el procedimiento para hacerlo viable, dar la certeza de una persona un voto y que no se utilice de manera fraudulenta este voto.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda aclaró que el documento era un dictamen de la viabilidad del voto por internet y que el procedimiento debería de formar parte del proyecto de acuerdo del Consejo General. Asimismo, realizó algunas observaciones de forma al documento.

El representante del Partido Acción Nacional consideró que el sistema sí resolvía el problema de la suplantación de los votantes. En este sentido, comentó que se deberá poner un límite máximo a las entrega de claves a domicilios; tres o cuatro.

El Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos comentó que éste pre registro tiene dos modalidades. Una vía Internet, se registra el ciudadano y dentro de los datos que registra está su teléfono celular, su domicilio con el fin de que ya tengamos un pre registro del teléfono celular. La segunda modalidad consistía en acudir a las oficinas distritales donde el ciudadano se presentaría, se identificaría y proporcionaría sus datos personales, entre ellos, el teléfono celular. Posteriormente, se tendría un acuse de recibo y el registro de quién habría recibido la contraseña. El día de la votación, se registraría con la contraseña que le fue entregada personalmente, pero no podría votar hasta que recibiera un token en el teléfono celular registrado, con lo que se blindaba el proceso de votación.



Agregó que el token tendría vida de 15 minutos una vez que la o el ciudadano hubiera entrado al sistema, si no emitiera su opinión o su voto en 15 minutos el token se invalidaría y ya no podría emitir su votación.

La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral Olga González Martínez comentó que no se podría efectuar la votación electrónica el mismo día de la jornada electiva, porque no se podría distinguir entre aquel que ya votó por internet y el que podría hacerlo en mesas receptoras de opinión. Agregó que se contaba con disponibilidad de 2.5 millones de pesos para la entrega de las contraseñas, aproximadamente 89 mil contraseñas y que se colocaría un acceso directo a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) desde la página del instituto para que las y los ciudadanos pudiesen interponer denuncias más fácilmente.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas sugirió que cuando se registrara una quinta contraseña para un mismo domicilio se le diera vista a la FEPADE para que dicha instancia hiciera una inspección ocular en el domicilio.

El Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez propuso que los módulos de opinión se instalaran en lugares donde se pudiera evitar la coacción al voto y que se acompañaran de un módulo de la FEPADE. Asimismo, insistió, en que el token no se debería enviar a través del teléfono celular.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda propuso hacer una especie de verificación muestral en los domicilios para ver si efectivamente se habían entregado las contraseñas, así como monitorear el avance del pre-registro para detectar focos rojos.

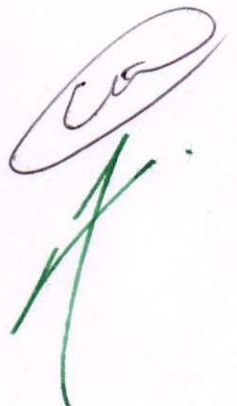
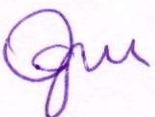
La Representante del Partido Verde Ecologista de México sugirió que en el momento del pre-registro se creara un listado las y los ciudadanos para excluirlos de la Lista Nominal que estaría en las mesas receptoras de votación y opinión.

La Consejera Electoral Olga González Martínez, Presidenta de la Comisión comentó que la instalación y ubicación de módulos y la ubicación de las mesas receptoras de votación y opinión sería aprobada por las Comisiones Unidas de Educación Cívica y Capacitación, de Organización y Geoestadística Electoral y de Participación Ciudadana. Asimismo, manifestó que si el Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez considera que se puede aplicar el sistema y su procedimiento el siguiente año, entonces era factible hacerlo este año.

Respecto a que en el pre-registro del voto remoto por internet se eliminaran a las y los ciudadanos de la lista nominal, manifestó su desacuerdo, ya que limitaría a la persona que se pre-registró a emitir su voto por esa vía y propuso poner un candado, cuatro contraseñas como máximo por domicilio. Además, sugirió que la contraseña se entregara únicamente al ciudadano en cuestión y si no estuviera en su domicilio en la segunda oportunidad se le mandara por correo electrónico esta misma notificación e invitación para que acuda a la sede distrital a recoger su contraseña.

El Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez precisó que los módulos se debían instalar en lugares cerrados o lugares abiertos donde estuviera algún funcionario que tuviera atribuciones para actuar en caso de la comisión de un delito electoral.

Al no haber más comentarios, se dio por recibido el documento.



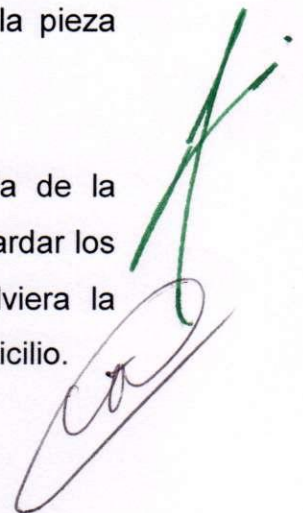
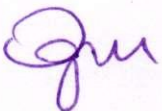
- 3. Presentación y, en su caso, aprobación del *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el uso del Sistema Electrónico por Internet, como una modalidad adicional para recabar la votación y las opiniones que emita la ciudadanía de la Ciudad de México en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.***

La Secretaría Técnica de la Comisión comentó que se retomarían las sugerencias realizadas en el punto anterior.

El Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez realizó tres propuestas: la primera que el proyecto mencionara que el sistema se aplicaría el próximo año. La segunda que se eliminara el uso final de la contraseña por mensajes SMS a celular y que se incluyan los antecedentes sobre las reuniones que había tenido el Comité Técnico con quienes habían expresado alguna inconformidad.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda manifestó que a este acuerdo le hacía falta un resolutivo que instruyera a la COyGE para que emitiera los lineamientos y criterios para el pre-registro. Asimismo, manifestó que no estaba de acuerdo con las propuestas del Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez, excepto la de que hubo un Comité Técnico que escuchó las posiciones disidentes. Con respecto a quien podría recibir la contraseña en el domicilio, señaló que sería deseable que un familiar del votante pudiera recibir la pieza postal a efecto de dar mayor cobertura al proceso.

Por otra parte, comentó que compartía la propuesta de la Presidenta de la Comisión de que se limitara a cuatro, pero agregó que se debían salvaguardar los casos en que pidieran más de cuatro, para que la Comisión resolviera la conveniencia de distribuir la quinta o más piezas postales a un mismo domicilio.



La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral Olga González Martínez mencionó que coincidía con la propuesta del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda. Asimismo, coincidió en que se agregaran como anexos al documento, la opinión del Comité, el dictamen de viabilidad y los criterios mínimos a seguir en el procedimiento para entrega.

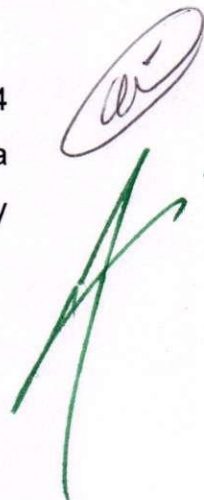
Al no haber más intervenciones, la Consejera y los Consejeros Electorales aprobaron los siguientes acuerdos:

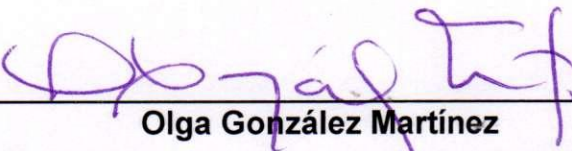
COyGE/37/2016. Se aprueba en lo general el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el uso del Sistema Electrónico por Internet, como una modalidad adicional para recabar la votación y las opiniones que emita la ciudadanía de la Ciudad de México en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, con las observaciones señaladas durante la sesión y los anexos mencionados por la Consejera Electoral Olga González Martínez, así como su envío al Secretario Ejecutivo para su presentación ante el Consejo General de este Instituto.

COyGE/38/2016. No se aprueba, en lo particular, que la utilización del Sistema Electrónico por Internet se lleve a cabo hasta el ejercicio de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto participativo a realizarse en 2017.

COyGE/39/2016. No se aprueba, en lo particular, eliminar del procedimiento establecido, el envío de la clave única (Token) mediante el servicio de SMS a través del teléfono celular.

En virtud de lo anterior y no habiendo más asuntos que atender, siendo la 14 horas con 45 minutos de la misma fecha se da por concluida la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral.





Olga González Martínez
Consejera Electoral Presidenta de la Comisión



Yuri Gabriel Beltrán Miranda
Consejero Electoral integrante de la
Comisión



Carlos Ángel González Martínez
Consejero Electoral integrante de la
Comisión

Las firmas corresponden a la minuta de la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria de 2016 de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral.